



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00144/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SIBISO/DEMGEI/0179/2023 de fecha 29 de mayo de 2023, signado por el Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y Secretario Técnico del COPLADE de la Ciudad de México, Lic. Víctor Torres Olivares, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Nancy Marlene Núñez Reséndiz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/2235/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Víctor Torres Olivares, Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional de la SIBISO y Secretario Técnico del COPLADE de la CDMX.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Valió	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Ortiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

**PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA**

02 JUN 2023

Recibió: Rosa Soriano

Hora: 11:52 hrs

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
COMISIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00003413

FECHA: 05/06/2023

HORA: 15:00

RECIBÍÓ: Cony

g/a



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MONITOREO, GESTIÓN Y
ENLACE INSTITUCIONAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2023
OFICIO NÚMERO: SIBISO/DEMGEI/0179/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

P R E S E N T E

Por instrucciones del Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez, Secretario de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), y en respuesta al oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000112.16/2023** en respuesta al oficio **MDSPOSA/CSP/2235/2023**, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, que a la letra dice:

“Único. - Se exhorta respetuosamente a Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, a que implemente campañas de donación de aparatos auditivos, bastones, muletas, sillas de ruedas infantiles y para adultos, en conjunto con las 16 alcaldías de esta ciudad, con el objeto de facilitar la inclusión social, movilidad, autonomía e independencia de las personas que viven con algún tipo de discapacidad.”

En mérito de lo anterior, le informamos que la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social a través de la acción institucional Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP) atiende a los grupos de atención prioritaria de la ciudad y entrega apoyos en especie conforme a la existencia y/o disponibilidad de los bienes solicitados. En este sentido, invitamos a revisar los procedimientos de esta acción social en la siguiente liga <https://sibiso.cdmx.gob.mx/atencion-social-en-emergencias> para conocer los requisitos y procedimientos de esta acción social.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. VÍCTOR TORRES OLIVARES

**DIRECTOR EJECUTIVO DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADE**

Este oficio se emite vía correo institucional, conforme al "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" (Gaceta Oficial de la Ciudad de México 318, 06-04-2020) que establece en su párrafo SEGUNDO lo siguiente: "Las comunicaciones por correo electrónico institucional entre las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México serán consideradas comunicaciones oficiales y tendrán validez jurídica plena"

